

Oficialismo y oposición en la gobernación de Mestre: los partidos políticos con representación en la Legislatura de Córdoba.

Closa y Gabriela.

Cita:

Closa y Gabriela (2013). *Oficialismo y oposición en la gobernación de Mestre: los partidos políticos con representación en la Legislatura de Córdoba. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/744>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 86

Título de la Mesa Temática: Relaciones entre Oficialismo y Oposición en las provincias argentinas (1912 – 2001)

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Macor, Darío y Tcach, César

TÍTULO DE LA PONENCIA

OFICIALISMO Y OPOSICIÓN EN LA GOBERNACIÓN DE MESTRE: LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA DE CÓRDOBA

Apellido y Nombre del/a autor/a: Gabriela Closa

*Pertenencia institucional: Centro de Estudios Avanzados y Escuela de Historia.
Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba*

Correo electrónico: gabrielaclusa@hotmail.com

Introducción

Entre 1983 y 1999 la UCR (Unión Cívica Radical) tuvo un amplio predominio político en la provincia de Córdoba por cuanto hombres de esa filiación partidaria estuvieron al frente del ejecutivo provincial y municipal, y también, a ese partido, le correspondieron la mayoría de las bancas en ambas cámaras de la Legislatura.¹ En 1995 asumió anticipadamente la gobernación Ramón B. Mestre, en el marco de una aguda crisis económica, social y política, que motivó la renuncia, cinco meses antes que culminara su mandato, de quien había ocupado ese cargo ininterrumpidamente desde la recuperación de la democracia. Mestre tuvo, entonces, el enorme desafío de atender los efectos de la crisis, implementar un conjunto de medidas orientadas a la recomposición económica de la provincia, mantener el caudal electoral de su partido y articular el juego político entre el oficialismo y la oposición.

En este marco, el presente trabajo se inscribe en una investigación más amplia que busca indagar sobre la relación entre oficialismo y oposición durante los gobiernos de la democracia. En esta oportunidad, el foco está puesto en el análisis de los cambios y continuidades producidos a lo largo del gobierno de Mestre, prestando especial atención a los resultados de las elecciones que se realizaron entre 1995 y 1998, a las transformaciones en la composición de la Legislatura, a las relaciones entre ésta y el Poder Ejecutivo de la Provincia, a las divisiones internas dentro de los bloques parlamentarios y al respeto de las normas y procedimientos que contribuyeron a mejorar la calidad de la democracia y la estabilidad institucional.

Para ello, tomamos como puntos de análisis el resultado de las elecciones de 1995, 1997 y 1998, su incidencia en la conformación de la Legislatura y los efectos de las principales medidas de la gobernación de Mestre en la emergencia de los sectores

¹ Eduardo César Angeloz fue gobernador por tres períodos consecutivos: 1983 – 1987; 1987- 1991 y 1991 – 1995. Ramón Bautista Mestre fue intendente de la ciudad de Córdoba por dos períodos consecutivos: 1983 – 1987; 1987 – 1991 y luego de 1995 a 1999 fue gobernador. A nivel municipal, Mestre, fue sucedido por Rubén Américo Martí: 1991 – 1995; 1995 – 1999. En síntesis, de 1983 a 1999, hubo hombres de la UCR en los niveles de gobierno provincial y municipal. Durante el mismo período ese partido tuvo mayoría en la Cámara de Senadores y en la de Diputados.

opositores. Coincidimos con Leiras cuando afirma que, “los sistemas de partidos institucionalizados son un vehículo apto para la traducción de las preferencias de los ciudadanos no organizados en decisiones de gobierno.” (Leiras, 2002: 9) Pero la mediación entre los ciudadanos, las estrategias electorales de los partidos y las decisiones de gobierno están mediadas por un complejo entramado de reglas e instituciones que es necesario analizar. (Leiras, 2002:9)

Podemos apreciar, siguiendo a Juan Linz, que el tipo de oposición que se construyó en esos años se puede definir como leal, por cuanto los procedimientos adoptados se orientaron a la búsqueda de consensos inter – partidarios como también implicaron la lealtad a las reglas del juego democrático. (Linz, 1996: 70, 71)

Las elecciones de 1995

El 14 de mayo de 1995 se realizaron elecciones generales en la República Argentina.² Eran las terceras desde la recuperación de la democracia y las primeras desde la reforma de la Constitución de un año atrás³. En Córdoba, se impuso el binomio de la UCR (Unión Cívica Radical), Ramón B. Mestre y Luis Molinari Romero, con el 48,31% de los votos que fueron el resultado de la victoria en casi todos los departamentos del interior provincial como también en el departamento Capital.⁴ En esta oportunidad, el principal partido de la oposición, el PJ (Partido Justicialista), con la candidatura del ex juez Guillermo Johnson, obtuvo el 38,50%. Estos resultados, señalaron, una vez más, la distancia entre los partidos mayoritarios y las restantes fuerzas políticas, el FREPASO (Frente País Solidario) 4,88, la UCeDé (Unión de Centro Democrático) 2,98%, en la elección de gobernador y vice.⁵ No obstante, los partidos

² Estas elecciones incluían a todos los cargos de los estados nacional, provincial y municipal: presidente, gobernador, intendente, senadores y diputados, miembros del Consejo Deliberante. Carlos Menem obtuvo la reelección presidencial en primera vuelta con el 47% del total de los sufragios, porcentaje muy similar al que obtuviera en las elecciones que dieran origen a su primer mandato en 1989. El único distrito donde el PJ fue derrotado a nivel presidencial, fue Capital Federal, donde se registró el triunfo de los candidatos del FREPASO: José Octavio Bordón y Carlos Álvarez.

³ La reforma de la Constitución de 1994 incluyó cambios importantes como reducción del mandato presidencial de 6 a 4 años, elección directa de los senadores, creación del Consejo de la Magistratura, la nueva Ley de Ministerios, la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, mecanismos de democracia participativa: la iniciativa popular y la consulta popular, como también un conjunto de nuevos derechos como el hábeas data, protección ambiental, protección de los consumidores y usuarios de bienes y servicios, etc.

⁴ De los 26 departamentos de la provincia, en 24 ganó la UCR y en 2 el PJ (Minas y Pocho). La UCR ganó en el departamento Capital. *La Voz del Interior*, 16/05/95, p. 7A

⁵ *La Voz del Interior*, 16/05/95, 7 A

menores registraron un leve incremento en la categoría diputados provinciales con 5,91% y 4,31%, respectivamente. Del mismo modo, se puede señalar que los partidos grandes obtuvieron más votos para la categoría gobernador y vice que en la de diputados provinciales.

El resultado de las elecciones a nivel nacional, posibilitó la reelección de Carlos Menem como presidente de la República por cerca del 50% de los sufragios y reveló la opción del electorado por el mantenimiento del modelo económico que se venía desarrollando desde 1989 y en particular desde 1991 con la sanción de la Ley de Convertibilidad: privatizaciones, paridad cambiaria, achicamiento del Estado, junto a la superación del déficit fiscal en un marco de estabilidad. (Gerchunoff y Torre, 1996: 735 y ss). Aunque ya, en 1995, se avizoraban los signos de recesión, desempleo, desindustrialización, aumento de la pobreza, corrupción e impunidad, la ciudadanía, con su voto, le dio prioridad al mantenimiento del orden que implicaba apoyar la continuidad del gobierno que llevaba adelante reformas “dolorosas pero inevitables”. Además, se conjuraba, también, de esta forma, el temor que aparecía ante la incertidumbre y la falta de previsibilidad que suponía la puesta en marcha de un modelo alternativo, por parte de un arco opositor que no logró constituir una opción unificada y concurrió a las elecciones dividido: por un lado la UCR – Horacio Massaccesi y Antonio María Hernández – alcanzaron a nivel nacional el 17% y por otro el FREPASO con la fórmula José Octavio Bordón – Carlos “Chacho” Álvarez que, si bien obtuvo una importante cantidad de votos, cerca del 30%, y superó la performance de la UCR, no logró constituir una opción alternativa.⁶ En esta misma línea se puede comprender que en un distrito tradicionalmente vinculado a la UCR, como Córdoba, su fórmula de candidatos para presidente y vice obtuviera una cosecha de votos mucho menor (27,06%), frente al porcentaje del PJ para ese mismo segmento, (41,91%).⁷

La distribución de las bancas en la Cámara de Diputados de la provincia era de 36 para la mayoría, 20 para la primera minoría, 5 para la tercera y cuarta fuerzas y 2 para la quinta. El piso mínimo que exigía la ley para incorporar diputados era del 2% de los sufragios.

⁶ Moreno, Julio César, *La Voz del Interior*, 16/05/95, 14 A

⁷ El PF (Partido Federal) y el MID (Movimiento de Integración y Desarrollo) llevaron en sus votos los candidatos de la UCR, en todas las categorías menos en diputados provinciales por lo tanto los porcentajes obtenidos por la UCR, consignados en el texto, corresponden a la sumatoria de votos de esos partidos. *La Voz del Interior*, 16/05/95, 7 A.

Composición de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba
Elecciones 14 de mayo de 1995⁸

Partido	Cantidad de bancas	Variación
UCR	36	sin variantes
PJ	22	sin variantes
FREPASO	5	sumó 5 bancas
UceDé	2	perdió 3 bancas

Se puede apreciar que no se logró la representación de la quinta fuerza porque ninguna llegó al mínimo exigido, 2%, por lo tanto las dos bancas que le hubieran correspondido se atribuyeron al PJ. La Confederación Federalista Independiente perdió la representación que tenía en Diputados porque obtuvo el 1,31% de los votos. Otra novedad fue que, en virtud de la Ley de Cupo Femenino, la cámara de Diputados aumentó la cantidad de mujeres en las bancas. En efecto, de 4 diputadas pasó a contar con 18.⁹

Con respecto al Senado, la provincia de Córdoba estaba dividida en 26 departamentos y se debía renovar la representación en la mitad. El PJ derrotó al oficialismo en cuatro departamentos hasta ese momento controlados por él: Santa María, Minas, San Alberto y Tulumba y obtuvo la primera minoría en: Río Cuarto, Tercero Arriba, General San Martín y Punilla. Ello dio por resultado que el PJ incrementara 11 bancas y por lo tanto el oficialismo perdiera 2. La cantidad de bancas se incrementó de 55 a 67 porque tres departamentos eligieron 6 senadores en lugar de 2 como era antes: San Martín, Punilla y Tercero Arriba.¹⁰

⁸ *La Voz del Interior*, 16/05/95, 8 A.

⁹ *La Voz del Interior*, 15/05/95, 9 A. La Ley 24.012 de Cupo Femenino fue sancionada a nivel nacional en 1991 y establecía un piso mínimo del 30% para la participación de las mujeres en las listas electorales. Esta disposición fue reforzada por el Decreto Reglamentario de 1994, por la Constitución reformada de 1994 y por los Tratados Internacionales a los que adhiere la República Argentina, en el sentido de prever los medios necesarios para garantizar una igualdad real entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos y para el acceso a cargos electivos y partidarios. En la provincia de Córdoba se sancionó el 29 de noviembre de 2000 la ley 8.901 que establecía que toda lista de candidatos deberá tener porcentajes equivalentes de candidatos de ambos géneros.

¹⁰ *La Voz del Interior*, 15/05/95, 9 A.

Con respecto a la participación de las mujeres, en el Senado, la representación femenina fue mucho más reducida que en Diputados. En efecto, había sólo 3 senadoras: una que venía en funciones y otras dos recientemente electas.

Composición de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba
Elecciones 14 de mayo de 1995¹¹

Partido	Cantidad de bancas	Variación
UCR	39	perdió 2 bancas
PJ	21	sumó 11 bancas
FREPASO	2	sumó 2 bancas
UCeDé	5	sumó 2 bancas

La UCR continuó ostentando la mayoría en ambas Cámaras de la Legislatura, aunque perdió, en el Senado, los dos tercios a los que había llegado tras las elecciones de 1993.¹² Por otro lado, la situación titular del Ejecutivo, Ramón B. Mestre, en relación a esta Cámara, se tornó un tanto más compleja en comparación con la que afrontó su antecesor, Eduardo Angeloz, por cuanto este último pudo ejercer un amplio control sobre el Senado ya que durante sus gobiernos disfrutó continuamente de una situación favorable: la UCR siempre tuvo mayoría, en algunos momentos los dos tercios y gran parte de los senadores eran afines a su línea política. Tras las elecciones, la UCR mantenía la mayoría, pero sólo la mitad de los senadores eran “mestristas”, el resto pertenecía al “angelocismo”, lo cual le impidió a Mestre tener la hegemonía de la que había disfrutado antes el gobernador y este hecho constituyó un freno a las iniciativas legislativas que impulsó, como por ejemplo el intento de reforma de la Constitución.¹³

¹¹ *La Voz del Interior*, 16/05/95, 8 A.

¹² *La Voz del Interior*, 15/05/95, 9 A.

¹³ Desde los años en que Mestre era intendente de la ciudad de Córdoba y Angeloz gobernador de la provincia, se hizo evidente que tenían proyectos políticos diferentes. A esto se sumaron la grave situación en la que éste dejó la provincia después de su alejamiento anticipado y a la que tuvo que hacer frente Mestre como también la gran cantidad de ilícitos cometidos por funcionarios de su gobierno que comprometieron seriamente la solidez de los bancos de la provincia. Finalmente, Angeloz tuvo que afrontar un juicio por enriquecimiento ilícito a poco de haber finalizado su mandato.

A esto se sumaba que el nuevo vice gobernador y presidente del Senado, Luis Molinari Romero, era hombre del “angelocismo”. Por el contrario, en la Cámara de Diputados se registraba una mayoría de legisladores pertenecientes al “mestrismo”.¹⁴

En síntesis, en lo que hace a la conformación del oficialismo y la oposición, el resultado de las elecciones de 1995, señaló los siguientes cambios: a) en el oficialismo, el bloque de la UCR estaba integrado por dos vertientes lo que obligaría al nuevo gobernador a realizar acuerdos con la oposición dentro de su propio partido; b) el PJ continuó siendo el principal partido de la oposición; c) el ingreso del FREPASO como tercera fuerza, desplazó de ese lugar a la UCeDé.

El gobierno de Mestre

Mestre se impuso en las elecciones de gobernador, realizadas en mayo de 1995. El deterioro de la situación económica y social en la provincia, como también la crisis política que se derivó de ello, hicieron que Ramón Mestre asumiera anticipadamente su cargo en julio de 1995. Córdoba estaba en llamas y los desafíos eran múltiples, pero había dos que debían atenderse de inmediato: ordenar la economía y aplacar el alto grado de conflictividad social. Mestre disponía de pocos elementos a su favor. Uno era el instrumento legal para realizar el ajuste económico, la Ley de Emergencia, recientemente sancionada; el otro, la confianza de la ciudadanía que lo había elegido y, por su desempeño frente a la intendencia de Córdoba, lo consideraba un buen administrador.¹⁵

Con el propósito de atender al objetivo de normalizar la situación económica de Córdoba, Mestre llevó adelante un conjunto de medidas, cuyo común denominador fue

¹⁴ *La Voz del Interior*, 16/05/95, 8 A.

¹⁵ Mestre fue intendente de Córdoba por dos períodos consecutivos (1983 – 1987/1987 – 1991). Durante su gestión resolvió exitosamente dos temas delicados: el reordenamiento del sistema de transporte urbano y la negociación con los empleados municipales por incrementos salariales y por la cuestión de los contratados. También llevó adelante una importante obra pública, a la que le dedicó el 50% del presupuesto municipal. En ese sentido se destacó la construcción de la avenida costanera con la consecuente revalorización de una zona postergada de la ciudad como era la ribera del Río Suquía. Además, fue el artífice de la creación de los Centros Culturales en los edificios que habían sido mercados municipales; inauguró treinta y ocho escuelas municipales; incorporó trolebuses al sistema de transporte urbano e impuso el cospel para abonar los viajes urbanos. Mestre era un hombre de dilatada trayectoria en el radicalismo de Córdoba. Fue Secretario de Salud Pública en 1964 durante la gobernación de Justo Páez Molina y Secretario General de la Gobernación en 1965. El golpe de Onganía lo retiró de la función pública. En 1973 fue electo diputado provincial. En ese momento estuvo al frente del bloque del radicalismo. También fue Convencional Constituyente en la reforma de la Constitución Nacional en 1994.

la reducción de gastos y la racionalización en el funcionamiento del Estado. Entre las más importantes se pueden mencionar¹⁶ :

- Emisión de bonos para el pago de los salarios atrasados a los empleados públicos, jubilados y contratistas del Estado. Los bonos recibieron el nombre de Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba (CECOR). A partir de ese momento, los salarios de los empleados públicos y las jubilaciones se pagaron, una parte en bonos y otra en efectivo.
- Reducción del 30% de los sueldos la Administración Pública y de cinco a tres los días de trabajo en la semana. Los sectores que no estaban incluidos en esta medida eran los docentes y la policía.
- Reducción del número de ministerios: de once carteras quedaron cinco y se eliminaron el cincuenta por ciento de las subsecretarías.
- Reducción de la cantidad de personal, eliminado las dependencias que no fueran útiles y evitando la superposición de tareas. Se sustituyeron los directorios de DIPAS (Dirección Provincial de Agua y Saneamiento), EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba), Vialidad y Arquitectura de la Provincia por un sólo funcionario o interventor.
- Suspensión de las desgravaciones impositivas, aumento de las alícuotas y mejoramiento de los mecanismos de recaudación de la Dirección General de Rentas.
- Transferencia de mayores funciones a las comunas del interior y reducción de la coparticipación en un 9%.
- Refinanciación de una parte de la deuda de la provincia y cancelación de otra.
- Imposición de la conciliación obligatoria y del descuento de los días de paro para los trabajadores del Estado. Desde ese momento en adelante, la realización de medidas de fuerza no debería impedir la prestación mínima de los servicios esenciales.

Por la Ley de Emergencia se redujeron las partidas de asistencia social, administración general y obras públicas en aproximadamente doscientos ochenta millones de pesos. Los sectores que más se vieron afectados por la política de

¹⁶ Simioni, Adrián, Sargiotto, Néstor, *La Voz del Interior*, 09/07/95, 1E.

racionalización y reducción de gastos fueron salud y educación. En el primero, se verificó la anulación de contratos, la disminución del presupuesto asignado y la cancelación de servicios. En el segundo, el cierre de establecimientos pre escolares, secundarios y terciarios. También se congeló el cálculo de la antigüedad de los docentes. Se redujo significativamente la planta de personal dependiente de la provincia. Así, los casi ciento diez mil empleados y contratados que tenía la provincia en tiempos de Angeloz se redujeron a setenta y cinco mil.¹⁷

Mestre manifestó que la provincia debía salir de esta situación gracias al esfuerzo propio y por lo tanto, Córdoba no podía esperar ayuda de la Nación ni apelar al financiamiento externo. De este modo, además de las medidas apuntadas más arriba, se planteó la posibilidad de que la provincia emitiera un bono destinado a canalizar el aporte solidario de los empresarios locales.

En 1996 Córdoba firmó el Pacto Fiscal. No obstante, a pesar de las presiones del gobierno nacional, Mestre, se negó a pasar la Caja de Jubilaciones de la Provincia a la órbita de la Nación y a privatizar los bancos provinciales, Social y de la Provincia de Córdoba, y EPEC. La Serna afirma que esto obedeció al doble imperativo de dar rentabilidad a la banca provincial y responder a las exigencias de la nación que entendía esta medida como un paso previo de alguna forma de privatización. (La Serna, 2001: 130) En mayo de 1997, la Dirección de Agua y Saneamiento (DAS) pasó a manos privadas. Se dio en concesión el servicio de agua potable a un consorcio liderado por la firma *Lyonnaise des Aux*, que adoptó el nombre de Aguas Cordobesas S.A.

Mestre trató de hacer más eficiente el funcionamiento del Estado, lo cual implicaba reformar cada uno de los sistemas de asignación, ejecución y control presentes en la gestión de gobierno. Por ejemplo, cambió los esquemas de administración del PAICOR. Gracias a ello redujo el costo de la ración de alimentos a casi un tercio de lo que costaba en 1994; avanzó hacia el hospital autogestionario, entregando un carnet del IPAM (Instituto Provincial de Atención Médica), a quienes no tenían obra social, de modo tal que los pacientes pudieran abonar los servicios con una orden médica; implementó el pago del presentismo docente, asignación por la que logró reducir el ausentismo de los maestros de escuela primaria, del 20% al 5%, aproximadamente.¹⁸

¹⁷ Simioni, Adrián, *La Voz del Interior*, 11/07/99, 2E.

¹⁸ *Ibidem*.

La división de la UCR

Con el objetivo de definir las candidaturas para las elecciones legislativas de 1997: diputados nacionales y senadores provinciales, se realizaron el 11 de agosto de ese año, las elecciones internas de la UCR. La modalidad que se adoptó fue la de internas abiertas; era la primera vez que el partido ponía en consideración de los extrapartidarios la definición de las candidaturas.

Unos meses atrás, en marzo, el gobernador de Córdoba, Ramón Mestre, el vice, Luis Molinari Romero y el intendente de la ciudad, Rubén Martí, formaron la línea interna *Integración Radical*; al grupo se sumó, posteriormente, el diputado nacional, Mario Negri. Esta unión recibió el nombre de Pacto de las tres M: P-M (Mestre, Martí, Molinari) y fue definido por sus miembros como un acuerdo de gobernabilidad. En abril, realizaron un acto en el Estadio de Instituto, ante 15.000 personas. En la oportunidad, Mestre dijo: “Los radicales estábamos privilegiando situaciones personales de algunos dirigentes y eso nos estaba llevando al descrédito ante la sociedad.”¹⁹ Se refería a la situación e imagen del partido, por la crisis que sufrió la provincia en 1995, después de tres gestiones de gobierno de Eduardo Angeloz, como también al desprestigio político por la cantidad de ex funcionarios procesados y al juicio que el mismo Angeloz sobrellevaba desde 1996 por enriquecimiento ilícito.²⁰ También era una forma de oposición a la influencia que todavía detentaba el angelocismo. En efecto, el angelocismo seguía gravitando en la estructura partidaria y en los cuerpos legislativos, tanto de la provincia como de la municipalidad y se afirmaba que, en más de una oportunidad, había frenado algún proyecto del gobernador o del intendente. “El Pacto de las M cambió la relación de fuerzas. No sólo neutralizó aquellas maniobras si no que fracturó al angelocismo y provocó una migración de dirigentes hacia *Integración Radical*.”²¹

En las elecciones internas se enfrentaron el Pacto de las M con la Alianza Línea Federal/Modeso (angelocistas y alfonsinistas). La campaña previa a las elecciones internas fue dura y se caracterizó por el cruce de mutuas acusaciones: los primeros hacían hincapié en las causas que motivaron la renuncia de Angeloz y el estado en que

¹⁹ *Clarín Digital* edant.clarin.com/1997/04/27/t-01301d.htm. Consultado 28/05/13.

²⁰ En el momento de comenzar el juicio, Angeloz era senador nacional y previamente, se le debieron suspender los fueros. Finalmente, resultó absuelto por la Cámara 7ª de Córdoba, el 5 de octubre de 1998.

²¹ *Clarín Digital* edant.clarin.com/1997/04/27/t-01301d.htm. Consultado 28/05/13.

quedó la provincia después de su renuncia; al tiempo que los segundos ponían el acento en los costos sociales del ajuste llevado adelante por el gobierno de Mestre.

Los pactistas hicieron una muy buena elección: triunfaron por aproximadamente el 80% de los votos y se impusieron en 25 de los 26 departamentos, pero el angelocismo alcanzó el 20% restante con lo que le fue suficiente para constituirse como primera minoría. El objetivo de los pactistas era terminar con la influencia y el peso político del angelocismo, pero el resultado de las elecciones determinó que fuera necesario, en el futuro, llegar a algún tipo de acuerdo político con este sector. En el departamento Capital, lugar donde era más sólido el aparato de Mestre y Martí, el angelocismo alcanzó el porcentaje necesario como para colocar un hombre de sus filas, como candidato a senador nacional. Miembros del sector pactista afirmaban que: “los doce años de Angeloz en el gobierno de la provincia, generaron las lealtades y compromisos suficientes como para mantener su presencia en Córdoba.”²² Por su parte, desde Línea Federal aseguraban que la mayor prueba de su fortaleza había sido “obligar” al P-M a realizar las elecciones internas y obtener la minoría en el Departamento Capital con lo cual podrían colocar un hombre de su línea como candidato a senador provincial, en un lugar expectable.²³

Las elecciones de 1997

El 26 de octubre de 1997 se realizaron las elecciones legislativas en todo el territorio nacional y en la provincia de Córdoba. En la oportunidad se debía renovar la representación de Córdoba en la Cámara de Diputados de la Nación, por medio de la elección de 9 diputados nacionales. También, se renovaba la Cámara de Senadores de la Provincia por lo que se elegían senadores en 13, de los 26 departamentos.

La elección de diputados nacionales se realizaba en toda la provincia por lo que fue apreciada por el gobernador Mestre como una forma de plebiscitar su gestión, cuestión que adquiriría importancia, considerando que había recibido el gobierno de la provincia en una crítica situación económica, llevaba dos años aplicando una política de ajuste, que si bien había sido adecuada para la superación de la crisis también había generado malestar y resistencias en la sociedad, y necesitaba evaluar las posibilidades

²² Dall’Aglío, Luis, *La Voz del Interior*. www.intervoz.politica.com. Consultado el 18/05/13.

²³ *Ibídem*.

que tenía de presentarse nuevamente como candidato a gobernador en las elecciones que debían realizarse dentro de dos años.

En el plano nacional fue significativo el crecimiento que experimentó la Alianza²⁴ porque esta fuerza política logró capitalizar la oposición a Menem y por ese motivo la competencia entre la Alianza y el PJ adquirió un lugar central en los distritos más importantes del país. (Persello, Ana Virginia: 2011, 349 y 350) Si bien en Córdoba, la Alianza no se formalizó, todos los datos hacían presumir que, tanto la UCR como el FREPASO, harían una buena elección y ese resultado podía llegar a abrir toda una gama de posibilidades favorable a la cristalización de esa opción política. El gobernador Mestre mantuvo una posición contraria a la conformación de la Alianza. En realidad la Alianza no se constituyó en ninguna de las provincias gobernadas por radicales: Córdoba, Catamarca, Chubut y Río Negro. Sobre ese tema se argumentaba que la Alianza se había organizado en importantes distritos como Capital Federal y provincia de Buenos Aires donde el gobierno (PJ) era oposición y que era diferente la situación de estas provincias donde la UCR era gobierno. No obstante, esta posición no era compartida por los principales referentes del partido como Rubén Martí, Mario Negri, Luis Molinari Romero, y el ex gobernador Eduardo Angeloz.²⁵ Los tres primeros integraban junto a Mestre el P-M y Angeloz era el máximo dirigente de la Línea Federal

El resultado de las elecciones de diputados nacionales en Córdoba, indicó la atenuación del bipartidismo por la aparición de nuevas opciones políticas. Desde la primera renovación de la Cámara de Diputados de la Nación, en 1985 hasta 1993, la UCR y el PJ obtuvieron la totalidad de las bancas, correspondiéndole 5 al primero y 4 al segundo. Esta dinámica bipartidista se alteró en 1993 cuando hizo su aparición la UCeDé, partido que obtuvo una banca, en detrimento de la UCR. Nuevamente ocurrió algo similar en 1995, pero esa vez correspondió a otra fuerza política desplazar a la UCeDé. Se trataba del FREPASO que logró hacerse acreedor de una banca en la Cámara de Diputados de la Nación.

²⁴ El 1º de agosto de 1997 se constituyó la *Alianza para la Justicia, el Trabajo y la Educación* que representaba la alianza entre la UCR y el FREPASO. “Se definía como una fuerza transversal, un espacio con un centro fuerte y fronteras abiertas, diferente de los partidos tradicionales.” Ocuparon el lugar de centro izquierda, opuesto a la corrupción, la falta de transparencia y la centralización del poder, característicos del menemismo. Sus enunciados sostenían la necesidad de disminuir el índice de desempleo, la elevación del presupuesto de educación, la creación de políticas específicas para la recuperación de la industria y el saneamiento de la política. (Persello, Ana Virginia: 2011, 349 y 350)

²⁵ *La Voz del Interior*, 15 A

En las elecciones a diputados nacionales de 1997 se impuso la UCR con 38,16% de los votos, en segundo lugar el PJ con 30,92, el FREPASO mantuvo el tercer lugar y se incorporó el AR/ PAÍS (Acción por la República/País) en el cuarto. En el cuadro siguiente se puede apreciar la evolución de los porcentajes obtenidos por los partidos desde 1993 hasta 1997 y la cantidad de bancas a las que pudo acceder cada uno.

Evolución de elecciones a diputados nacionales por Córdoba

1993			1995			1997		
Partido	%	Bancas	Partido	%	Bancas	Partido	%	Bancas
UCR	44,18	4	UCR	37,34	4	UCR	38,16	4
PJ	36,51	4	PJ	42,33	4	PJ	30,92	3
UCeDé	12,28	1	FREPASO	12,42	1	FREPASO	12,42	1
						AR/ PAIS	8,89	1

Elaboración propia en base a datos extraídos de *La Voz del Interior*, 26/10/97, 8 A.

En comparación con las elecciones de 1993, los partidos mayoritarios redujeron su porcentaje de votos en aproximadamente 6 puntos cada uno.²⁶ En 1997 la fuga de votos se dirigió hacia otras opciones políticas como Acción por la República de Domingo Cavallo, la izquierda y el voto en blanco. La performance de la UCR fue muy buena ya que se impuso en 23 de los 26 departamentos. Sólo perdió en los departamentos de Pocho, Minas y Sobremonte, ubicados al oeste de la provincia y que limitan con Catamarca y La Rioja (era lo que se denominaba el arco de la pobreza), donde ganó el PJ con un porcentaje cercano al 50%.²⁷

Como se ha señalado más arriba, se atenuó el fenómeno del bipartidismo porque frente a los partidos mayoritarios (UCR y PJ) se mantuvo la presencia de la tercera fuerza: FREPASO y se incorporó una nueva: AR/PAÍS. También se confirmó un hecho que venía produciéndose desde las elecciones de 1995: la pérdida de votos de la UCeDé. Desde ese año, este partido bajó su performance a poco más del 4% lo cual le impidió acceder a la banca en la Cámara de Diputados de la Nación porque, como se puede

²⁶ *La Voz del Interior* 28/10/97, 9 A.

²⁷ *La Voz del Interior*, 27/19/97, 13 A.

apreciar por las cifras expuestas, tanto el FREPASO, en 1995, como el FREPASO y AR/País, en 1997, obtuvieron porcentajes significativamente superiores.

No obstante la atenuación del bipartidismo, en los resultados generales, éste se manifestó con más nitidez en el interior de la provincia que en el departamento Capital. En efecto, si consideramos la sumatoria de votos obtenidos por la UCR y el PJ, la misma alcanzó, en el interior provincial, al 75,29% y en la Capital al 58% del total.²⁸ De lo que se puede deducir que los partidos mayoritarios concentraban, en mayor medida, las preferencias políticas de la población en el interior, al tiempo que, en la ciudad de Córdoba, existieron posibilidades para una mayor pluralidad.

Para el Justicialismo, esta elección también era clave para evaluar la posición del partido y determinar las posibilidades de los distintos candidatos con vistas a la próxima elección de gobernador. El Justicialismo estaba atravesando una profunda crisis interna en la que se advertían las dificultades para la construcción de un liderazgo que pudiera aglutinar a las distintas corrientes internas, como también la incidencia, en la provincia, de la situación nacional, entendiéndose por esto a los problemas derivados de la aplicación del modelo menemista de gobierno, con la consecuente ola de rechazos que generaba en ese momento la política desarrollada por el presidente Carlos Menem. A nivel provincial, el Justicialismo no pudo elaborar una propuesta que fuera atractiva para el electorado, ni constituir un liderazgo con capacidad de éxito, a pesar de las críticas que provocaba la gestión de Mestre. Después de conocerse la victoria de la UCR, el PJ emitió un breve comunicado en el que sostenía: que el electorado le dio prioridad a lo nacional y que la valoración del escenario provincial se dejó para las elecciones presidenciales de 1999. Además, “en regiones de altos niveles de ingresos se impuso el voto opositor “postmaterialista” (demandas económicas satisfechas y demandas éticas o institucionales insatisfechas); y en regiones de menores ingresos prevaleció el sentimiento de quienes tienen insatisfechas sus demandas laborales o materiales, pese a que el modelo de convertibilidad de la presidencia de Menem ha sido reivindicado por las propias fuerzas de la oposición.”²⁹

En relación a los partidos de izquierda, participaron de la elección de diputados nacionales el Partido Obrero y el Partido Humanista. Para la elección de senadores provinciales, se sumaron a los dos mencionados anteriormente, Patria Libre y MST

²⁸ *La Voz del Interior*, 28/10/95, 9 A.

²⁹ *La Voz del Interior*, 27/10/97, 16 A.

(Movimiento Socialista de Trabajadores). En líneas generales registraron un crecimiento con respecto a elecciones anteriores. En la categoría senadores provinciales, en conjunto alcanzaron un porcentaje cercano al 5%.³⁰

Diputados nacionales por Córdoba que se incorporaron a la Cámara tras las elecciones de 1997

Nombre	Partido
Mario Negri	UCR
Miguel Abella	UCR
Beatriz Leyba de Martí	UCR
Fernando Montoya	UCR
Humberto Roggero	PJ
Oscar González	PJ
Marta Araoz	PJ
Humberto Volando	FREPASO
César Albrisi	AR

El 26 de octubre de 1997 también se eligieron senadores provinciales. Como se ha dicho más arriba el Senado de la provincia estaba compuesto por 67 bancas y se debían elegir 32 senadores, en 13 de los 26 departamentos en que se dividía la provincia. Los departamentos que elegían senadores eran: Capital, 8; Colón y San Justo: 6 cada uno; Marcos Juárez y Unión: 2 cada uno; Cruz del Eje, General Roca, Ischilín, Pocho, Río Primero, Río Seco, San Javier y Roque Sáenz Peña: 1 cada uno. Los resultados de la elección fueron los siguientes:

³⁰ Escrutinio Definitivo, Elecciones Nacionales. Total Distrito Córdoba, Elección 26/10/97. *Ministerio del Interior. Secretaría de Asuntos Institucionales. Dirección Nacional Electoral. Departamento Estadísticas*

Elecciones Senadores Provinciales de Córdoba 26/10/97

Partido	bancas	Con mandato hasta 1999	Cantidad de votos	%	Cantidad de bancas ganadas
UCR	39	18	337.688	35,49	21
PJ	21	13	278.737	29,30	8
FREPASO	4	2	110.728	11,64	2
UCEDE	2	2	52.325	5,50	--
Unión Vecinal	1	--	12.134	1,28	1

Elaboración propia con datos del *Ministerio del Interior*. Dirección Nacional Electoral. Departamento Estadísticas.

A partir de diciembre de 1997, cuando asumieran los senadores recientemente electos, la UCR mantendría la mayoría y el *quórum* propio en la Cámara con 39 bancas. La novedad era que el “mestrismo” obtendría, también, la mayoría en el bloque oficialista, desplazando de este lugar al sector “angelocista”. Esto le iba a resultar muy útil a Mestre porque el sector angelocista le había frustrado el intento de reforma de la Constitución Provincial³¹ y había vetado un candidato al Tribunal Superior de Justicia. Cabe destacar que durante las gestiones de Eduardo C. Angeloz el Senado nunca había adoptado una actitud similar, de lo que se podía desprender que alcanzar la mayoría implicaría para Mestre, en los dos años de gobierno que le restaban, tener garantizada la gobernabilidad y las posibilidades de reelección en el cargo de gobernador.³² No obstante pese a que el mestrismo había ganado las elecciones, debería seguir negociando con el angelocismo porque seguía sin tener mayoría absoluta y *quórum* propio (34 bancas sobre un total de 67). El mestrismo tenía 30 bancas; el angelocismo: 9, (7 senadores con mandato hasta 1999, más dos que se iban a incorporar a partir de diciembre). La alianza Línea Federal – Modeso (angelocista/alfonsinista) tenía 7 de los 18 senadores radicales con mandato hasta 1999. En la Cámara de Diputados de la

³¹ El gobierno había cuestionado la legitimidad del sistema legislativo de los partidos políticos y el alto costo presupuestario que implicaba el sostenimiento de la bicameralidad. (La Serna: 2001, 130)

³² *La Voz del Interior*, 27/10/97, 17 A.

provincia seis eran los diputados que respondían a Angeloz y en la Cámara de Senadores, nueve.³³ (28/10/97 12 A)

Senadores por el Departamento Capital 1997

Nombre	Partido
Guillermo Irós	UCR Mestrista (reelecto)
Miguel Nicolás	UCR Mestrista (reelecto)
Antonio Capra	UCR Martísta (ingresa)
Miguel Martínez Márquez	UCR Angelocista (ingresa)
Julio Tejeda	PJ
Raúl Fragueiro	PJ
Beatriz Halac	PJ
Horacio Obregón Cano	FREPASO

Las elecciones de 1997 marcaron otra ruptura con respecto a lo que se venía dando desde 1983. En ese sentido se puede advertir una apertura del arco político alterando lo que venía siendo hasta este momento como expresión del bipartidismo: los diputados nacionales electos pertenecen a cuatro fuerzas políticas diferentes: UCR Mario Negri, Miguel Abella, Beatriz Leyba de Martí, Fernando Montoya; PJ: Humberto Roggero, Oscar González, Marta Aráoz; FREPASO: Humberto Volando, AR/País: César Albrisi. “Por primera vez en mucho tiempo (...) Córdoba eligió diputados nacionales de cuatro partidos (...) dando lugar a una fisonomía política más plural, menos atada al bi partidismo radical – peronista. Hubo una fuga de votos de la UCR al FREPASO y del PJ al cavallismo: el “voto cautivo” se aflojó bastante en esta elección.”³⁴

³³ *La Voz del Interior*, 28/10/97, 12 A.

³⁴ *La Voz del Interior*, 28/10/97, 17 A.

Las elecciones de 1998

En las elecciones del 20 de diciembre de 1998, se debía elegir en todo el territorio provincial, gobernador y vice. También, en algunas ciudades del interior se elegían intendentes o jefes comunales. Se presentaron 9 fórmulas, aunque en el cuarto oscuro los electores se iban a encontrar con 13 boletas porque el MID y la Unión Vecinal de Córdoba presentaban la fórmula de la UCR (Mestre – Abella) y la UCeDé y Acción por el Cambio, la fórmula de Unión por Córdoba (De la Sota – Kammerath).³⁵ Estas elecciones se realizaban con mucha anticipación; faltaban seis meses para la finalización del mandato de Mestre y el nuevo gobernador iba a asumir sus funciones en julio de 1999.

El 19 de octubre se realizaron las elecciones internas – abiertas - en la UCR, para definir el binomio que se presentaría en diciembre. Confrontaron dos listas: 1) Corriente de Integración Radical: Ramón Mestre – Miguel Abella con: 2) Línea Federal: Edgardo Grosso - Eduardo Capdevilla. Si bien ganó la primera con el 60% de los votos, fue una victoria con sabor a derrota si comparamos estos resultados con los que obtuvo la corriente liderada por Mestre en las elecciones internas del año anterior para definir las candidaturas diputados nacionales y senadores provinciales. Como hemos expuesto más arriba, en aquella oportunidad se enfrentaron las mismas líneas internas y la Corriente de Integración se impuso por el 80% frente al 20% de su adversario. Por ello, el resultado de las presentes elecciones indicaba, una disminución del caudal electoral de la corriente de Mestre frente a una recuperación importante de la línea de Grosso, a la sazón hombre del angelocismo. Las internas fueron una caja de resonancia del malestar existente entre los afiliados radicales como en los independientes por el costo social del ajuste de Mestre, por la permanencia de conflictos con el sector público, especialmente con el hospitalario y por el estilo político de Mestre renuente al diálogo. Sobre el particular la “Línea Federal exigió mayor diálogo, participación y movilización partidaria y que la UCR deje de ser una dependencia de la Casa de Gobierno”³⁶ Mestre no logró ratificar su liderazgo y control de la UCR. Ahora el mestrisimo debería negociar con Línea Federal - Modeso las candidaturas para las elecciones generales de 1999 porque ellos seguramente exigirían el 40% de los cargos habiendo remontado el 25% que obtuvieron en las internas de 1997.

³⁵ *La Voz del Interior*, 18/12/98, 11 A.

³⁶ Moreno, Julio César, *La Voz del Interior*, 20/10/98, 7 A.

En las elecciones para gobernador resultó triunfante la fórmula de Unión por Córdoba, una coalición de partidos liderada por el Partido Justicialista e integrada por la Unión de Centro Democrático – UceDé y Acción para el Cambio – APEC, que llevó como candidatos a José Manuel de la Sota y Germán Kammerath.

Resultado de las elecciones del 20/12/98

Partidos Fórmula	Votos	Porcentaje
Unión por Córdoba De la Sota	788.011	49,71
PJ	538.675	33,99
UCeDé	136.522	8,61
APEC	112.814	7,11
Unión Cívica Radical Mestre	637.980	40,25
UCR	564.623	35,63
MID	32.277	2,03
Unión Vecinal	41.080	2,59

La victoria de De la Sota señalaba el fin de la hegemonía radical al frente del gobierno de la provincia. Asimismo, era un importante logro para el PJ porque hacía veinticinco años que no ganaba una elección de gobernador y también para De la Sota porque ésta era la tercera vez que competía por este cargo (1987 – 1991 y 1998).

Nótese que la UCR individualmente, como partido, obtuvo más votos que el PJ. Pero a éste lo favoreció la sumatoria de los otros dos partidos que conformaban Unión por Córdoba. Varias fueron las razones que contribuyeron a la derrota de Mestre. En lo interno: la política de ajuste que implementó desde su asunción en 1995, la confrontación con distintos sectores sociales: los docentes, los equipos de salud, los empleados públicos, los productores agropecuarios del sudeste provincial, el deterioro

de la situación económica general en el marco de la política desarrollada por el gobierno nacional, la necesidad de cambio por parte de la sociedad tras quince años de gobierno radical a los que se sumaron los resonantes casos de corrupción protagonizados por funcionarios de la UCR, las disputas y la forma de resolución de los conflictos al interior de su propio partido, los errores de la campaña electoral, su estilo personal poco proclive al diálogo, renuente a los acuerdos, soberbio y autoritario. A esto hubo que agregar las razones externas a Mestre y al radicalismo mediterráneo: la novedosa campaña electoral y publicitaria que desarrolló De la Sota, la propuesta de rebajar el 30% de los impuestos, la construcción de la imagen del candidato...

En lo que hace a la conformación de la Legislatura, hasta diciembre de 1999 el radicalismo iba a conservar la mayoría en ambas Cámaras por lo que el gobernador De la Sota tendría que gobernar desde el 12 de julio, fecha prevista para la asunción hasta diciembre, con mayoría de la UCR. Por este motivo era fundamental para De la Sota repetir el éxito electoral que le dio la gobernación, en octubre, cuando se renovarían ambas Cámaras de la Legislatura. La condición de minoría del PJ, implicaba que De la Sota iba a tener que consensuar con los legisladores opositores la aprobación de su principal promesa electoral: la reducción del 30% de los impuestos y el presupuesto para el año 2000, como ejemplo de las iniciativas más importantes. Distintas voces del radicalismo, incluido el gobernador Mestre, declararon que no iban a obstruir las iniciativas del nuevo gobernador. El vicepresidente del bloque de diputados de la UCR, Mario Alamo (mestrista) adelantó que “esa bancada estaba dispuesta a aprobar la propuesta del gobernador electo (...) de reducir un 30% los impuestos provinciales, cuando el peronismo lo presente.” (...) “en una democracia adulta hay que respetar a quien ganó”³⁷. Por su parte, el vice tercero del bloque, Alberto Ambrosio (negriísta) afirmó, a título personal, que está dispuesto “a acompañar todo el proceso de transformación administrativa que De la Sota proponga porque el pueblo lo eligió y hay que escuchar el mensaje de la gente.”³⁸

³⁷ *LaVoz del Interior*, 22/12/98, 12 A.

³⁸ *Ibidem*

A modo de cierre

A lo largo de este trabajo hemos intentado reconstruir la forma de organización de la Legislatura a partir del resultado de tres elecciones: 1995, 1997 y 1998. Ello nos ha permitido identificar algunos modos de funcionamiento que se posibilitan su vez reflexionar sobre la forma en que se organiza el sistema político. En primer lugar, advertimos la existencia de liderazgos políticos fuertes- Angeloz y Mestre - con una influencia importante del Ejecutivo hacia el Legislativo. No obstante, para que lo dicho anteriormente se pudiera llevar a cabo, era necesario que el oficialismo contara con la mayoría y el *quórum* propio dentro de las Cámaras.

El Poder Legislativo fue caja de resonancia de las disputas y divisiones internas que se produjeron en el seno de los partidos mayoritarios lo cual contribuyó a complejizar las relaciones con el Ejecutivo y a trabar el funcionamiento de la institución.

La oposición, tanto intra como interpartidaria, no alteró las reglas del juego democrático, demostrando un compromiso para participar del proceso político, elecciones y actividad parlamentaria por lo que se mantuvo dentro de los parámetros de una oposición leal.

Bibliografía

- Closa, Gabriela, (2010) “La recuperación de la democracia y los gobiernos radicales de Angeloz y Mestre”, Tcach, César (coord.) *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea*. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Gerchunoff, Pablo y Torre, Juan Carlos (1996) “La política de liberalización económica en la administración de Menem”, en *Desarrollo Económico* Vol. 36, N° 143.
- La Serna Carlos, (2001) “Reforma y Democracia: El caso del Estado de la Provincia de Córdoba en el período 1995 – 1997”, en *Administración Pública y Sociedad*, N° 14.
- Leiras, Marcelo, (2002) “Instituciones de gobierno, partidos y representación política en las democracias de América Latina. Una revisión de la literatura reciente.”, en *Contribuciones*, Año XIX – N° 1 (73).
- Linz, Juan (1996), *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza.
- Mustapic, Ana María, (2000) “Oficialistas y Diputados: Las relaciones Ejecutivo – Legislativo en la Argentina.”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 39, N° 156.

- O'Donnell, Guillermo, (2002), "Las poliarquías y la (in) efectividad de la ley en América Latina", Mendez, Juan, O'Donnell, Guillermo, De Moraes, Paulo S. *La (in) efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.
- Persello, Ana Virginia (2011), "Las elecciones en la segunda mitad del siglo XX", Sabato, Hilda, Ternavasio, Marcela, De Privitellio, Luciano, Persello, Ana Virginia, *Historia de las elecciones en la Argentina (1805 – 2011)*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Quiroga, Hugo, (2011) "Parecidos de familia. La democracia delegativa y decisionismo democrático." O'Donnell, Guillermo, Iazzetta, Osvaldo, Quiroga, Hugo (Coords). *Democracia Delegativa*, Buenos Aires, Prometeo.
- Torre, Juan Carlos, (2003) Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria, en *Desarrollo Económico*, Vol. 42, N° 168.